

San José de Cúcuta, 24 de noviembre de 2025

Señora:

MIRIAM MANTILLA

Cúcuta

De acuerdo a la solicitud, adjunto cotización para evento en media pista tropical con capacidad de personas, el día 28 de noviembre en el horario de 08:00 am a 11:00 am para 355 invitados.

➤ **DESAYUNO:** _____ **\$27.000P/P**
VEINTICINCO MIL PESOS.

-Hayaca

-Pan

-Bebida caliente

-Bebida fría (gaseosa)

LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN IMPUESTOS.

NOTA: No se permite el ingreso de bebidas, el consumo se realizará en el bar del club o en caso contrario se deberá coordinar el pago del descorche.

Esperamos contar con su participación y estamos atentos a sus consideraciones.

Atentamente;



LIZ ERIKA AVENDAÑO RAMÍREZ

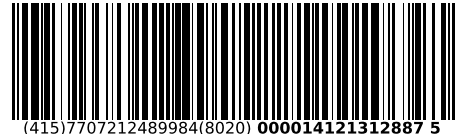
Gerente Administrativa

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141213128875			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8905000614				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	
						14. Buzón electrónico 7	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CLUB DE CAZADORES S.A.							
36. Nombre comercial CLUB CAZADORES S.A.						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Norte de Santander		40. Ciudad/Municipio Cúcuta		001	
41. Dirección principal AV GRAN COLOMBIA 1 E 42 BRR POPULAR							
42. Correo electrónico clubcazadoresfacturacion@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 6075753227		45. Teléfono 2 3204996888	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9329	47. Fecha inicio actividad 20130707	48. Código 9007	49. Fecha inicio actividad 20190716	50. Código 7310	51. Código	1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 579143342485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
33- Impuesto nacional al consumo							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre LEON MARTINEZ ANTONIO JOSE			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213128875



(415)7707212489984(8020) 000014121312887 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 0 0 6 1 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 0 9 0	1 8 1 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 4 7 0 8 3 0	2 0 0 5 0 6 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2	2	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 4 7 0 9 1 2	2 0 0 5 0 6 2 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 0 3 3	1 0 3 3	
78. Departamento	5 4	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 4 7 0 8 3 0		
81. Hasta	2 0 4 6 0 8 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

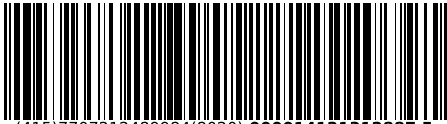
5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 2	2 0 0 5 0 9 1 5		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141213128875			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121312887 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 5 0 0 0 6 1		4		Impuestos de Cúcuta		7	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 7 0 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 3 4 7 0 2 2 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEON		105. Segundo apellido MARTINEZ		106. Primer nombre ANTONIO		107. Otros nombres JOSE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 7 0 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 8 4 8 0 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DURAN		105. Segundo apellido ANGARITA		106. Primer nombre GENDER		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213128875



(415)7707212489984(8020) 000014121312887 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 5 0 0 0 6 1 4

Impuestos de Cúcuta

7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 2 3 1 7 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DURAN	116. Segundo apellido JAIMES	117. Primer nombre EMEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 0 8 0 6	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 0 7 2 5 6 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LAMK	116. Segundo apellido VALENCIA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 4 9 8 8 3 7	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MIRANDA	116. Segundo apellido DAVILA	117. Primer nombre JENSY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 4 2 4	123. Fecha de retiro	

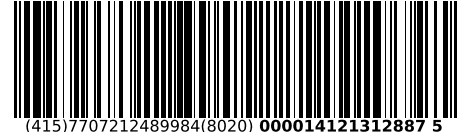
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 4	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 5	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213128875



(415)7707212489984(8020) 000014121312887 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 0 0 6 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

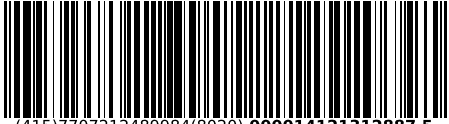
Impuestos de Cúcuta

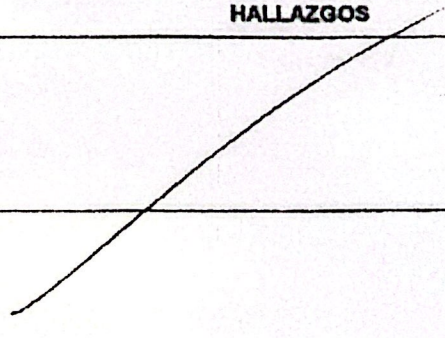
14. Buzón electrónico

7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 6 0 3 2 0 5 2 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 1 6 6 0 - T
	128. Primer apellido CELIS	129. Segundo apellido LEAL	130. Primer nombre NELLY	131. Otros nombres FABIOLA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 5 0 4 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 0 9 0 4 0 7 1 8 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 5 6 9 6 T
	152. Primer apellido VILLAMIZAR	153. Segundo apellido BAYONA	154. Primer nombre EDWIN	155. Otros nombres LEONARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 7 1 4			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141213128875			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121312887 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 5 0 0 0 6 1		4		Impuestos de Cúcuta		7	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9					
162. Nombre del establecimiento							
CLUB DE CAZADORES							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Norte de Santander 5 4		Cúcuta 0 0 1					
165. Dirección							
AV GRAN COLOMBIA 1 E 42 BRR POPULAR							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 0 3 4				2 0 0 4 1 1 0 9			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
6 0 7 5 7 5 1 1 6 4							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	ACTA Código: PM-01-02-P3-F2 Versión: 01 Fecha: 17/11/2022 Página 1 de 4		
CIUDAD <u>Cucuta</u>	FECHA <u>21/Agosto/2023</u>	ACTA N° <u>2521</u>		
TIPO DE ESTABLECIMIENTO Restaurante ☐ Cafetería ☒ Panadería ☐ Frutería ☐ Comidas rápidas ☐ Conserjería ☐ Cuidi ☐				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD <u>Secretaría de Salud municipal</u>				
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO				
RAZÓN SOCIAL <u>Jose alvaro Mosquera Mosquera</u>				
CÉDULA / NIT <u>11786089-8</u>	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN <u>5400111786089-8</u>			
NOMBRE COMERCIAL <u>Cafetería y Heladería Willy</u>				
DIRECCIÓN <u>CUB Catedral AV. Gran Colombia</u>	MATRÍCULA MERCANTIL <u>333197</u>			
DEPARTAMENTO <u>Nariño</u>	MUNICIPIO <u>Cucuta</u>			
Barrio ☒ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Caserio ☐ LPZ ☐ Otro ☐ Cudi <u>Poplar</u>				
TELÉFONOS <u>3134014597</u>	FAX <u>/</u>			
CORREO ELECTRÓNICO <u>Yavita0313</u>				
NOMBRE DEL PROPIETARIO <u>Jose alvaro Mosquera Mosquera</u>				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC ☒ CE ☐ NT ☐ Número de documento <u>11786089</u>				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL <u>Jose alvaro Mosquera</u>				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC ☒ CE ☐ NT ☐ Número de documento <u>11786089</u>				
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN <u>AV. Gran Colombia 15-47 B. Poplar del Catedral</u>				
DEPARTAMENTO <u>Nariño</u>	MUNICIPIO <u>Cucuta</u>			
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO <u>2:00 Pm - 10:00 Pm</u> NÚMERO DE TRABAJADORES <u>3</u>				
CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA				
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <u>Nuevo</u>	FAVORABLE FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS DESFAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN %		
MOTIVO DE LA VISITA				
PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO ☒	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS		
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN		
OTRO ☐ Especifique				
EVALUACIÓN				
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.			
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores			
CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO				
1. EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6. Numerales 1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6. Artículo 32. Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33. Numeral B)	(2)			
1.2 Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7. Numeral 1.2. Artículo 33. Numerales 1, 2 y 3)	(2)			

Scanned with
 CamScanner™

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS		
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta		
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD		
Si	No	Cuál
VI. OBSERVACIONES		
Por parte de la autoridad sanitaria:		
Por parte del establecimiento:		
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA		
Para constancia de la lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>21</u> del mes de <u>Agosto</u> del año <u>2025</u> en la Ciudad de <u>Ciudad</u>		
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.		
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita		
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		
FIRMA	FIRMA:	
NOMBRE:	NOMBRE:	
CEDULA	CÉDULA:	
CARGO	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		
FIRMA	FIRMA:	
NOMBRE:	NOMBRE:	
CEDULA	CÉDULA:	
CARGO	CARGO:	



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CLUB DE CAZADORES S.A.
Nit : 890500061-4
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 1033
Fecha de matrícula: 01 de enero de 1972
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA GRAN COLOMBIA 1E 42
Barrio : POPULAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : clubcazadorescucuta1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213738102
Teléfono comercial 2 : 3132474624
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA GRAN COLOMBIA 1E 42
Barrio : POPULAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : clubcazadorescucuta1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3213738102
Teléfono para notificación 2 : 3132474624

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1090 del 30 de agosto de 1947 de la Notaria 2a. De Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 1947, con el No. 470042 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

denominada CLUB DE CAZADORES S.A.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 650 del 21 de agosto de 1996 del Juzgado Civil Del Cto. Esp. En Cio Unico De Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1996, con el No. 960216 del Libro VIII, se decretó DEMANDA INTERPUESTA POR JUAN GUILLERMO PEREZ HOYOS.

PROCESOS ESPECIALES

ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Por Auto No. 660 del 15 de septiembre de 2005 de la Superintendencia De Sociedades de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2005, con el No. 33 del Libro XVIII, se decretó AVISO DE PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.DESIGNACION DEL PROMOTOR DEL ACUERDO.

Por documento privado del 03 de enero de 2006 de la Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2006, con el No. 35 del Libro XVIII, se decretó AVISO DE CONVOCATORIA A REUNION DE DETERMINACION DE VOTOS Y ACREENCIAS.

Por documento privado No. 604 del 17 de mayo de 2006 de la Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2006, con el No. 37 del Libro XVIII, se decretó SE AVISA QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SUSCRIBIO UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS CON SUS ACREEDORES.

Por documento privado del 17 de febrero de 2020 de la Promotor de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020, con el No. 78 del Libro XVIII, se decretó Constancia de terminacion del acuerdo de reestructuracion.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de agosto de 2046.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social. Objeto social: La empresa que constituye el objeto societario es la actividad recreativa, social, cultural y deportiva. Para lograr sus fines esenciales, la sociedad podrá organizar festivales folkloricos y musicales competencias deportivas, desfiles de modas, reinados diversos, explotar comercialmente la transmisión y publicidad de los eventos organizados por la sociedad y comercializar los escenarios donde se presenten dichos eventos, tanto en su sede social

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como fuera de ella. Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la sociedad podrá adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios, para el desarrollo de los negocios sociales; adquirir o prestar dinero al interés, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social, expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 11.250.000,00
No. Acciones	4.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.500,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 11.182.500,00
No. Acciones	4.473,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.500,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 11.182.500,00
No. Acciones	4.473,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente: La sociedad tendrá un presidente, con su respectivo suplente que se denominara vicepresidente, nombrado por la junta directiva de su seno, por mayoría de votos. El vicepresidente reemplazara al presidente en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades y obligaciones. El presidente será el representante legal y administrador de la compañía. A el corresponden el gobierno y la administración directos de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, con las limitaciones señaladas en el literal g del artículo 62. La designación del presidente, el límite de la cuantía en que puede comprometer a la sociedad y la fijación de su remuneración corresponden a la junta directiva. Periodo: El presidente y el vicepresidente, serán nombrados para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, así no se haya vencido su periodo. Si la junta directiva no hiciere nuevos nombramientos al vencimiento de su periodo, el presidente y el vicepresidente continuaran en el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de sus cargos, con los mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ella se produzca. Falta absoluta: Entiéndase por falta absoluta del presidente su muerte o renuncia, o su separación del cargo sin licencia por un término mayor de treinta (30) días, y en tales casos, el vicepresidente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del presidente: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del código de comercio son funciones y facultades del presidente de la compañía las siguientes: A) hacer uso de la denominación social. B) conocer sobre las excusas y licencias de los empleados nombrados por la asamblea general de accionistas con excepción de las del revisor fiscal, e informar al respecto a dicha asamblea en la próxima reunión, velando porque los suplentes reemplacen a los principales. C) examinar cuando lo tenga a bien, los libros de actas y de cuentas, los documentos y la caja de la compañía. D) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la junta directiva. E) designar y remover libremente los empleados de la sociedad que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y/o de la junta directiva y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. Es obligación del presidente informar a la junta directiva sobre incrementos salariales y bonificaciones. Además solicitarle su aprobación para el nombramiento y remuneración de quienes ejercerán diferentes cargos directivos en la sociedad. F) decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa, previa autorización de la junta directiva. G) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzguen necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. H) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I) convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva de la compañía a sesiones ordinarias, o a extraordinarias cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. J) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la junta directiva, los estados financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. K) informar a la junta directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. L) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. M) cuidar de que la recaudación o inversión de los fondos



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa se hagan debidamente. Ñ) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas y la junta directiva. Parágrafo 1°. En los casos siguientes, el presidente requerirá de la aprobación previa de la junta directiva, a saber. 1) la enajenación, hipoteca, prenda o fijación de cualquier gravamen de uno cualquiera de los activos de la sociedad, cualesquiera que sea el monto de la cuantía, y 2) celebrar cualquier acto, operación o contrato del giro ordinario de los negocios sociales cuya cuantía exceda de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la celebración del acto, operación o contrato. Parágrafo 2°. Salvo lo estipulado en el parágrafo anterior, se presumirá que el presidente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 094 del 31 de mayo de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022 con el No. 9384348 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANTONIO JOSE LEON MARTINEZ	C.C. No. 13.470.220

Por Acta No. 049 del 09 de mayo de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2018 con el No. 9362277 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GENDER DURAN ANGARITA	C.C. No. 79.684.809

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 030 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 9401854 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANTONIO JOSE LEON MARTINEZ	C.C. No. 13.470.220



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GENDER DURAN ANGARITA	C.C. No. 79.684.809
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CESAR ANDRES CRISTANCHO BERNAL	C.C. No. 88.256.775
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE DARIO CASTELLANOS TARAZONA	C.C. No. 13.248.913
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARYI NUBIA SARMIENTO MEZA	C.C. No. 37.251.484

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	PROSPERO HELBER QUIROGA SANDOVAL	C.C. 13.452.341
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NELSON OSWALDO ANDRADE LEON	C.C. 13.256.156
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR HAROLD BALLEEN CACERES	C.C. 13.480.426
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ISRAEL CASTRO ANDRADE	C.C. 19.214.285
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR MENDOZA LOPEZ	C.C. 13.496.244

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 24 de abril de 2005 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2005 con el No. 9318306 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NELLY FABIOLA CELIS LEAL	C.C. No. 60.320.520	12321

Por Acta No. 21 del 10 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2016 con el No. 9354674 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA CONCEPCION CARVAJAL BELTRAN	C.C. No. 60.293.212	61654-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 504 del 24 de febrero de 1960 de la Notaria 2a. De Cucuta	600074 del 21 de abril de 1960 del libro IX
*) E.P. No. 623 del 03 de mayo de 1963 de la Notaria 2a. De Cucuta	630080 del 13 de mayo de 1963 del libro IX
*) E.P. No. 1159 del 16 de mayo de 1973 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	730511 del 21 de mayo de 1973 del libro IX
*) E.P. No. 317 del 24 de febrero de 1975 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	751384 del 14 de marzo de 1975 del libro IX
*) E.P. No. 1198 del 10 de mayo de 1983 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	830401 del 28 de junio de 1983 del libro IX
*) E.P. No. 940 del 21 de mayo de 1986 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	860877 del 15 de diciembre de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 777 del 19 de abril de 1988 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	880384 del 22 de abril de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 54 del 15 de enero de 1992 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	920259 del 27 de febrero de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3748 del 29 de octubre de 1992 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	921537 del 20 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 425 del 26 de abril de 2000 de la Notaria 7a De Cucuta. (insc.parcial)	9310900 del 28 de abril de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1816 del 10 de junio de 2005 de la Notaria Segunda Cúcuta	9318307 del 28 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 4870 del 05 de octubre de 2007 de la Notaria Segunda Cúcuta	9322760 del 13 de noviembre de 2007 del libro IX
*) Cert. del 26 de junio de 2014 de la Cucuta	9344327 del 26 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 3662 del 17 de junio de 2014 de la Notaria Segunda Cúcuta	9344471 del 15 de julio de 2014 del libro IX
*) Cert. del 14 de julio de 2023 de la El Revisor Fiscal	9391489 del 18 de septiembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: I5630 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CLUB DE CAZADORES
Matrícula No.: 1034
Fecha de Matrícula: 01 de enero de 1972
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA GRAN COLOMBIA 1E 42
Barrio : POPULAR
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 23490 del 18 de octubre de 2016 de la Alcaldía San José de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2016, con el No. 1007767 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLUB DE CAZADORES.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 11:48:36
Recibo No. H000059404, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VPpUcvE6wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.324.994.791,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

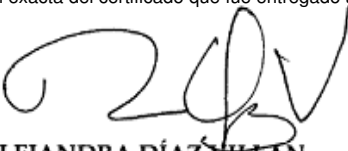
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.470.220**

LEON MARTINEZ

APELLIDOS

ANTONIO JOSE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1964**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

25-AGO-1982 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00167628-M-0013470220-20090807

0014657408A 1

27379676

Certificado Bancario

Miércoles, 7 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLUB DE CAZADORES S A identificado(a) con NIT 890500061, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08850006109	1965/02/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.